

El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 134 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 136, 137, 139 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículo 225 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 25 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, INVITA a persona físicas morales de nacionalidad mexicana, para que participen en el **Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025**, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes), misma que habrá de adjudicarse en base a lo siguiente:

Bases

1. Generalidades

Terminología

Para efectos de estas bases, en lo sucesivo se usarán los siguientes términos para definir a los participantes en el proceso de adjudicación del o los contratos de este procedimiento de invitación:

Convocante: El Municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación restringida.

Anexo técnico: Documento que contiene la descripción detallada de las descripciones técnicas del servicio requerido, la partida, cantidad y así como los lugares donde han de ocuparse estos. El cual forma parte integral de las bases.

1.1 Información general

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 Fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se informa que el origen de los recursos para la adquisición que nos ocupa, son íntegramente municipales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 34, fracción IV y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se hace saber que la autoridad convocante, cuando ello no tenga el objetivo de restringir la participación a personas determinadas, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y en las bases, con por lo menos cinco días naturales de anterioridad a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I. Tales modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados de la misma manera en que fue publicada la convocatoria;
- II. Dichas modificaciones no consistan en la variación substancial o sustitución de los bienes muebles, arrendamientos o prestación de servicios originalmente solicitados;
- III. Cuando se adicionen distintos bienes, arrendamientos o prestaciones de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones con relación al o a los nuevos lotes;

Estas bases podrán ser consultadas gratuitamente en el portal <https://transparencia.heroicanogales.gob.mx/licitaciones>, pero en ningún momento dicha consulta contrae derecho alguno a favor del consultante, como tampoco se podrá considerar el texto publicado en dicho medio como el oficial para este procedimiento. **Únicamente podrán participar en el presente procedimientos los proveedores previamente invitados vía oficio.**

Las propuestas deberán presentarse respetando las especificaciones contenidas en estas bases.

1.2 Especificaciones

Descripción y cantidad:

Las características específicas de este procedimiento de contratación se señalan en las presentes bases ANEXO UNO especificaciones técnicas, que se adjunta a las presentes bases

La adjudicación será por la partida completa, pudiendo derivar varias contrataciones del presente procedimiento.

Las propuestas deberán presentarse respetando las especificaciones contenidas en estas bases.

1.3 Lugar y plazo de entrega

El plazo para la entrega de los bienes es de hasta **QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

Los bienes, podrán ser entregados conforme a los requerimientos, en la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ubicada en Calle de la Higuera S/N, Los Álamos, de esta ciudad de Nogales, Sonora, y/o en cualquier otro lugar que indique la convocante, de lunes a viernes en días hábiles y el horario de entrega será de 8:00 horas a 18:00 horas, con personal presente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Personal autorizado por la convocante verificará las condiciones de los bienes propuestos y entregados por el ganador, pudiendo rechazar los mismos, sin responsabilidad alguna a cargo del ayuntamiento, en caso de que se encuentren en mal estado o no cumplan las especificaciones de esta convocatoria o sean distintos a los que originalmente se ofertó por el ganador, liberando expresamente a la convocante de cualquier responsabilidad hasta la recepción y/o entrega de los bienes a su entera satisfacción.

Si en el momento de la entrega se detectaran bienes en malas condiciones o que no se ajusten a las especificaciones y calidad señaladas en el pedido, no serán recibidos, o en su caso se rechazaran formalmente dentro de un plazo de tres días hábiles, sin responsabilidad alguna a cargo de esta convocante, los bienes que se encuentren en mal estado o no cumplan las especificaciones de estas bases o sean distintos a los que originalmente ofertó.

Aún cuando esta convocante no rechace expresamente dentro del plazo arriba mencionado cualquiera de los bienes entregados, quedan a salvo sus derechos para hacer efectiva la garantía relativa a defectos de fabricación.

Será exclusiva responsabilidad del oferente ganador determinar el tipo de transporte que garantice el traslado de los bienes en óptimas condiciones, así como la contratación de los seguros respectivos para los artículos en tránsito, desde su planta de almacén hasta el lugar señalado en las bases para la entrega de los bienes o el que indique la convocante, así como el costo por seguros, flete, manobras de carga y descarga de los bienes.

El o los invitados ganadores deberán presentar propuesta y suministrar productos de calidad y cumpliendo con los lineamientos de las normas oficiales mexicanas e internacionales y a los estándares de calidad emitidos para cada artículo.

1.4 Condiciones de entrega

El proveedor asumirá totalmente la responsabilidad legal en el caso de que al suministrar el bien, infrinja o viole la normatividad en materia de patentes, marcas fiscales, de comercio, registro, derechos de autor, así como el resto de la documentación inherente a la entrega.

Al efectuarse la entrega de pedido contratado las cuales podrán parciales, deberá estar presente un representante autorizado por el proveedor, para que supervise y respalde la entrega del bien y resuelva todo lo concerniente al cumplimiento del contrato, este representante debe obtener el sello y firma del personal responsable de recibir el producto en el punto de entrega.

Al momento de la recepción del bien, personal autorizado por el H. Ayuntamiento realizará la inspección física. El bien a entregar será de acuerdo a las especificaciones que se estipulan en las presentes bases.

En caso de no entregar el bien en la fecha estipulada, la dirección de servicios públicos municipales, tendrá derecho a no recibir la entrega, lo cual deberá notificar por escrito, una vez que se haya realizado la compra alterna del bien. La ocurrencia de estas circunstancias no exime al proveedor de la aplicación de las penas convencionales estipuladas en las bases de invitación restringida.

Será exclusiva responsabilidad del oferente ganador determinar el tipo de transporte que garantice el traslado de los bienes en óptimas condiciones, así como la contratación de los seguros respectivos para los equipos en tránsito, desde su planta de almacén hasta el lugar señalado en las bases para la entrega de los bienes.

1.5 El suministro se realizará por medio de un contrato.

1.6 Devoluciones

Se hará la devolución del bien cuando se compruebe que no cumple con las especificaciones solicitadas, existen vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, uso o bien, por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de vida útil del bien, haciéndose válida la garantía por vicios ocultos o defectos de fabricación a partir de la entrega del bien.

En estos casos el proveedor se obliga a responder y sin condición alguna dentro de los 3 (tres) días hábiles, contados a partir de su notificación por escrito, el 100% del volumen de los bienes devueltos, mismos que no le exime de la sanción correspondiente de conformidad con lo establecido en el punto de estas bases.

Cuando la devolución sea por causas imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, el proveedor deberá reintegrar los pagos que hubiese recibido más los intereses correspondientes.

1.7 Casos de rechazo

Si durante el proceso de inspección física del bien, estos presentan algún motivo de rechazo, como serían: observar un deterioro en los bienes, falta de identificación, golpeado, entre otros, la dirección de servicios públicos municipales, no aceptará la recepción del bien.

Desde el primer rechazo de productos el proveedor se hará acreedor a las sanciones estipuladas en las bases de invitación restringida.

1.8 Visita a las instalaciones de los invitados

Una vez recibidas las propuestas, los licitantes o invitados se obligan a permitir el acceso a sus instalaciones al personal de la convocante, si así se considera necesario, a efecto de verificar giro de la empresa, la existencia de mercancías, así como la calidad de los mismos, para lo cual se levantará acta circunstanciada.

2. Información específica del procedimiento de invitación restringida.

2.1 Costo de las bases de invitación restringida.

Es gratuito, únicamente podrán participar los invitados previamente por Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

2.2 requisitos para participar en el procedimiento de invitación restringida.

a).- Solvencia financiera y obligaciones fiscales. Para acreditar su solvencia financiera y demostrar estar al corriente en sus obligaciones fiscales, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos

Capital contable: -Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$300,0000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros actualizados al mes de diciembre del 2024, elaborado por contador público, firmados por parte del representante legal y del contador, debiéndose anexar copia de cédula profesional del contador.

En el supuesto que EL LICITANTE SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN ESTAR DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO PARA FORMULAR DICTAMENES, DEBIENDO EXHIBIR EL RESPECTIVO REGISTRO EN EL SISTEMA DE CONTADORES PUBLICOS REGISTRADOS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT).

-Presentar copia simple y original o copia certificada constancia de situación fiscal EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A UN MES

-Presentar copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante el SAT, correspondiente al ejercicio 2024.

-Presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2025

-Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.

B).- Personalidad jurídica: Para acreditar su personalidad jurídica, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

PERSONA MORAL

-Original o copia certificada y copia simple del testimonio notarial que contenga el acta constitutiva de la empresa, incluyendo modificaciones, en la que conste que el objeto social es acorde al presente procedimiento, así como inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio, del distrito judicial que corresponda.

-Original o copia certificada y copia simple del testimonio notarial que acredite al representante legal o apoderado de la empresa.

- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del representante o apoderado legal de la empresa, preferentemente credencial de elector o pasaporte vigente.

-Asimismo los licitantes deberán presentar el formato denominado ACREDITACION DE PERSONALIDAD Y FACULTADES, en el que se describirá el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fechas y datos de su inscripción en el registro público de comercio, además de una relación del nombre de los socios que aparezcan en estas. FORMATO 1

PERSONA FÍSICA

-Las personas físicas deben presentar acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) copia simple y original de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).

-**También todo interesado** (persona física y moral) proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) mismo que deberá coincidir con el domicilio fiscal, expedido con una antigüedad no mayor a tres meses.

No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.

En caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado legal, puede presentar la documentación en el acto de presentación y apertura de propuestas, otra persona diversa, únicamente acreditando la personalidad mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, con anexos de identificación.

En caso de que el invitado cuente con dirección de correo electrónico, deberá de proporcionarlo.

C).- Relación de Contratos:

-Presentar Escrito bajo de decir verdad, relación de contratos celebrados durante los tres últimos años anteriores al presente procedimiento con cualquier dependencia o entidad federal, estatal, o municipal y/o sector privado, a los cuales le suministro los bienes objeto del presente contrato, señalando el importe contratado, fechas de inicio y terminación de dichos compromisos. En caso de no tener relación contractual vigente con alguna de estas entidades, mencionar por escrito dicha circunstancia y no será motivo de descalificación.

-En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), **en caso** de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes, arrendamientos o prestación de servicios.

No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma. FORMATO 2

D).- Capacidad técnica: Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, pudiendo **incluir además** de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la invitación (documentación relativa a la preparación profesional y capacitación de los empleados; certificaciones; información relevante que el licitante cumple con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables en la prestación de estos servicios; o los que estime conveniente). FORMATO 3

E).- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad: Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, asimismo que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 56 y 70 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora. FORMATO 4

Manifestando bajo protesta de decir verdad nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.

En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.

F).- Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad. Carta donde manifieste que de ganar la invitación le sería posible entregar todas y cada una de los bienes en la partida en la que participa conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba. FORMATO 5

G).- Carta de aceptación de las bases. Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, anexos, y las modificaciones que, en su caso se hayan efectuado por aclaraciones realizadas al presente procedimiento, y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables. FORMATO 6

H).- Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. FORMATO 7

I) Obligaciones fiscales: Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. FORMATO 8

Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, deberá señalar haber realizado el procedimiento de autorización para que el resultado de su opinión de cumplimiento sea publico, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.24, de la resolución miscelánea fiscal para el ejercicio 2025, publicada en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre de 2024.

En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.

J).- El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.

K).- Presentar Constancia vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el instituto mexicano del seguro social que acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Y presentar Constancia vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, de su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en sentido positivo emitido por el instituto del fondo nacional de vivienda para los trabajadores INFONAVIT, para acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones y entero de descuentos.

En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.

L).- Se deberá presentar Oficio de invitación al presente procedimiento

M).-Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. FORMATO 9

N).- El licitante deberá de presentar un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de las disposiciones previstas en el Título Tercero Capítulo III de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora. FORMATO 10

Ñ).-Escrito de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien de no actualizarse conflicto de interés. (Formato No. 11) Si el particular no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde hagan tal manifestación.

AHORA BIEN, EN CASO DE QUE EL PARTICULAR DESEMPEÑE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DEBERÁ DE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, PRESENTARÁ LA MANIFESTACIÓN QUE LE SEA APLICABLE, RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. (Formato No. 11-1)

O).- De la información de naturaleza confidencial.- En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un escrito libre dirigido a la convocante, lo

anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3° fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La presentación de este documento es opcional para los participantes. Este documento deberá estar firmado por el titular de la información o por el representante legal. FORMATO 12

P).- Conducta y actitud del licitante vinculado a la contratación. Escrito dirigido a la convocante, que debe presentar el licitante o su representante, en el que manifieste que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas, independientemente del carácter o calidad con el que se ostente, sin que dé motivo a actos de corrupción a lo largo de todo el procedimiento de contratación hasta su culminación, evitando, en todo momento, ofrecer, prestar, regalar, condicionar, entregar o cualquier otro que se le asemeje, por sí o por interpósita persona, por cualquier motivo, prestaciones, servicios, dinero o cualquier otro bien a cualquier servidor público en el procedimiento de contratación; esto en apego a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. En el escrito mismo escrito deberá de manifestar que durante el procedimiento de contratación, se abstendrá de incurrir en alguna o algunas de las infracciones que dispone artículo 7° de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. FORMATO 13

Q).- Declaración bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra inscrita en el sistema nacional de particulares de la plataforma digital nacional, por lo que se no cuenta con impedimento por disposición legal, o inhabilitación por resolución de autoridad competente para realizar contrataciones con los entes públicos, esto en atención a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora. FORMATO 14

Toda la información a que se hace referencia en los incisos C, D, E, F, G, H, I, M, N, Ñ, O, P y Q, de este numeral, deberá estar contenida forzosamente en hoja membretada de la empresa participante, firmada, en todas sus páginas con texto, por el representante legal de la misma.

No se aceptará documentación con fecha de emisión posterior al acto de presentación y apertura de propuestas.

El cumplimiento de todos los requisitos descritos en este numeral se consideran indispensables para la toma de decisiones relativas a las ofertas técnicas y económicas de los participantes, por lo que la omisión de algunos de ellos será motivo de exclusión de la presente

3.- Garantías

3.3.1 La garantía relativa a la seriedad de la proposición. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 235 y 241, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 34, fracción V y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, deberá constituirse a favor del Municipio de Nogales, Sonora, con cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado de conformidad con el artículo 176 y 197 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado. Esta garantía se presentará al momento de presentar la proposición incluyéndose dentro del sobre que contendrá la propuesta económica. Esta garantía permanecerá en custodia de la convocante hasta el día señalado para el fallo del presente procedimiento de, fecha en la que serán entregadas a los licitantes, salvo la de aquél a quien se adjudique el pedido.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la presente invitación, perderá a favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado, si por causas imputables a él la operación no se formaliza, es decir, no firma el contrato de prestación de servicios dentro del plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo, pudiendo el comité, en este supuesto, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, adjudicar el contrato o pedido al participante que, según el análisis efectuado en los términos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, haya presentado la segunda mejor propuesta.

3.3.2.- Garantía de cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido o contrato, el prestador de servicio entregará al Municipio de Nogales, Sonora, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor del Municipio de Nogales, Sonora, por una cantidad equivalente al 10% del monto del pedido o contrato antes del i.v.a.

- I. La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:
 - a. Tener validez durante el periodo que comprenda la vigencia del contrato
 - b. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, cubriendo, defectos y vicios ocultos respecto a cada uno de los bienes adquiridos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos del pedido respectivo y el código civil.
 - c. Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

- d. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
 - e. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- II. en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas la vendedora para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;
- III. cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de la vendedora y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva, y
- IV. cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro. Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

Si transcurrido el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, no se hubiere otorgado la fianza respectiva o acreditada su solvencia, el H. Ayuntamiento de Nogales, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, podrá revocar la adjudicación correspondiente y/o determinar la rescisión administrativa del pedido o contrato, pudiendo dicha entidad de gobierno, en este supuesto, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición aceptable en términos económicos y técnicos siguiente, o bien adjudicar libremente el pedido o contrato.

4. De la presentación de las propuestas:

Las empresas invitadas, deberán entregar al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, tres sobres también cerrados, con los datos de identificación de la invitación y de la empresa correspondiente. Dichos sobres deberán estar marcados con las letras "a" "b" y "c", respectivamente.

Cada sobre deberá contener
Nombre del licitante o invitado
Datos de la invitación
Especificar sobre a; b y/o c.

Sin ser motivo de descalificación, se solicita que la documentación referida se presente en el mismo orden que se solicita y la cual contenga la identificación de cada documento para facilitar la revisión, **pudiéndose utilizar carpeta con tres perforaciones en cada sobre.**

4.1. Requisitos y documentación que deberá contener el sobre "a".

El sobre marcado con la letra "a" contendrá de forma íntegra la documentación legal y administrativa que se describe en el apartado 2.2 de las presentes bases. De esa información o documentación, la relativa a los incisos c, d, e, f, g, h, i, m, n y ñ, del mismo apartado, deberá presentarse en hoja membretada de la empresa y firmada, en todas sus páginas con texto, por el representante legal del participante. Asimismo, dicha información deberá obrar de forma impresa no manuscrita, sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, la falta de cualquiera de estas exigencias será causal de desechamiento de la propuesta respectiva.

4.2. Requisitos y documentación que deberá contener el sobre "b".

El sobre marcado con la letra "b" contendrá la propuesta técnica que deberán presentarse en hoja membretada de la empresa participante y firmada por el apoderado legal o la persona facultada a dicho efecto. en este sobre los interesados deberán presentar la siguiente información:

1.- Describir las características o especificaciones, cantidades solicitadas, pudiendo ser marcas, modelo de los bienes que se cotizan, conforme a la partida en la que participa. FORMATO 15

La propuesta técnica se deberá acompañar de fichas, técnicas, folletos y/o catálogos que señalen todas las especificaciones técnicas que se oferten, en idioma español o de no ser posible en idioma inglés, estos documentos no se requieren que se presenten firmados.

2 - Escrito original firmado por el representante legal o interesado, donde se compromete al plazo de entrega requerido por la convocante en la partida en la que participa o en su caso proponga un plazo menor al solicitado. FORMATO 16

3.- Como parte de la propuesta técnica el participante deberá exhibir en la partida uno, dos y tres una muestra completa de los bienes, en la partida cuatro y cinco deberá anexar catálogo, ficha, y/o fotos, o en su caso indique el domicilio en la ciudad donde se podrá ir a realizar la inspección de la muestra (se hace la mención que será un factor importante para tomar la decisión de adjudicación de este procedimiento). FORMATO 17.

La muestra de los bienes quedarán en custodia de la convocante hasta el día del fallo, salvo la de aquellos que resulten ganadores, una vez realizada la primer entrega y cotejados los artículos entregados con la muestra en custodia de la convocante, le serán devueltos al proveedor sus muestras.

Las muestras físicas, catalogo, ficha, y/o fotos deberán ser entregadas en empaque o caja, conteniendo el nombre del licitante o invitado en la parte mas visible del mismo.

4.- Registros, marcas y derechos inherentes a la propiedad intelectual. El licitante o invitado deberá manifestar que de resultar ganador asumirá la responsabilidad total en el caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o viole derechos inherentes a la propiedad intelectual, presentando un escrito firmado por el representante legal del licitante o invitado en el que asume lo señalado. FORMATO 18

5.- Los bienes propuestos en la partida uno, dos y tres deberán estar certificados mínimo conforme a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM003. FORMATO 19

6.- Asimismo el licitante o invitado deberá presentar un escrito dirigido a la convocante en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad para suministrar los bienes materia de este procedimiento, describiendo los elementos técnicos y administrativos con que cuentan detallando lo siguiente: FORMATO 20

-Listado de equipo con el que cuenta la empresa

-Listado del Personal administrativo y técnico (NOMBRE Y PUESTO)

-Curriculum vitae del personal que intervenga directamente en la fabricación y/o comercialización de los bienes que se están licitando

-Organigrama de la empresa

7.- Los bienes deberán estar garantizados contra defectos de fabricación, vicios ocultos, mínimo por 12 meses a partir de la entrega de los bienes, asimismo la partida uno, dos y tres deberán garantizarse por mínimo 3 años FORMATO 21

8.- Escrito libre relativo a la nacionalidad mexicana del licitante y del grado de contenido nacional. El licitante deberá de presentar un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que los bienes que oferta y entregara serán producidos en México y contarán cuando menos con un 65% de contenido nacional, el que se determinara tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos o su caso las excepciones que establezcan las autoridades federales mediante Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010

La falta de cualquiera de estas exigencias será causal de desechamiento de la propuesta respectiva.

4.3. Requisitos y documentación que deberá contener el sobre "c".

1.- Propuesta Económica.- FORMATO 22 La propuesta económica deberá presentarse, en papel membretado firmado por el representante legal, conforme a anexo, la cual deberá contener:

-La moneda en que se deberá cotizar será en pesos mexicanos.

-Deberá señalar el precio unitario de cada uno de los bienes, así como el monto total del lote con el i.v.a. desglosado.

- señalar que los precios serán fijos por lo que no se permitirán incrementos.

- los precios ya deberán considerar todos los costos hasta la entrega total de los bienes solicitados en Nogales, Sonora.

- mencionar la vigencia de la proposición, misma que deberá cubrir un periodo mínimo de 60 días naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

La convocante cubrirá el i.v.a., los otros impuestos y derechos que procedan estarán a cargo del licitante o invitado adjudicado, razón por la cual no se indicarán.

2.- Carta compromiso de la proposición FORMATO 23

3.- Garantía de seriedad de la propuesta conforme al numeral 3.3.1 de estas bases.

4.- Carta de aceptación de la forma de pago FORMATO 24

En base a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, además de lo recién expuesto y como disposiciones comunes para todo este apartado 4 (cuatro, de la presentación de las propuestas), el participante deberá cumplir con lo que a continuación se expone:

Primero. Las ofertas económicas deberán presentarse impresas en papel membreado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario como el costo global de la propuesta, siempre en moneda nacional.

Segundo. El licitante deberá presentar un resumen de la partida cotizada expresando las cantidades en moneda nacional, en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar y el impuesto al valor agregado si aplica. en caso que haya discrepancia entre la cantidad establecida en número con la establecida en letra, deberá estarse entonces a esta última.

Tercero. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas.

Cuarto. Una vez iniciado el acto de apertura de ofertas, el precio y pago ofertado por los participantes no podrá sufrir variación alguna. en general, ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones presentadas podrán sufrir modificación después de iniciado el acto de apertura de propuestas.

Quinto. Las ofertas deberán estar firmadas en cada una de sus hojas, anverso y reverso en su caso, por la persona legalmente facultada para ello.

Asimismo deben ir dirigidas al presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

La omisión de cualquier requisito de los antes mencionados podrá ser motivo para desechar la respectiva propuesta.

El invitado ganador será responsable de la entrega de los bienes, asimismo asumirá la responsabilidad de acreditar la legal estancia en el país y deberá acreditar haber realizado los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, así como facturar a nombre del Municipio de Nogales, Sonora.

5.- No se celebrará junta de aclaraciones, no obstante los invitados que tengan dudas podrán presentar por escrito sus dudas o preguntas en Oficialía Mayor o enviarlas a los siguientes correos arturo.madrid@heroicanogales.gob.mx, lucero.cruz@heroicanogales.gob.mx, y blanca.garcia@heroicanogales.gob.mx, a más tardar el **día 09 de Octubre de 2025**, hasta las 12:00 horas, mismas que serán respondidas por escrito, y notificadas a cada uno de los invitados por correo electrónico y/o personalmente, aclaraciones que serán vinculantes para los participantes y formaran parte de la bases del presente procedimiento.

6.-Acto de presentación y apertura de proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola audiencia ante la presencia de notario público, si fuere invitado, bajo el siguiente mecanismo.

6.1. Se celebrará a las **12:00 horas del día 15 de Octubre de 2025**, en la Sala de Juntas de Sindicatura Municipal, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora. Una vez llegada la hora señalada para el inicio de este acto, las puertas del recinto donde éste tenga lugar se cerrarán y no se permitirá la entrada a ningún otro participante. Para los efectos de este cierre, el cronómetro o reloj que habrá de determinar la hora será el que indique el notario público si se hubiere invitado, o en su defecto, el del presidente (o su representante) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales. El participante que no esté presente dentro del recinto señalado para este efecto una vez iniciado el mismo, se tendrá por descalificado automáticamente y no podrá inconformarse por dicha circunstancia.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, o bien, por el servidor público que designe dicho comité, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado.

Los licitantes o invitados entregarán sus proposiciones en sobre cerrado en los términos del punto 4 de las presentes bases, procediéndose a la apertura de los sobres identificados con la letra "a" relativos a la **documentación legal y administrativa** de los participantes, desechándose, en su caso, aquellas propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Se podrán presentar proposiciones por servicio postal o mensajería, dirigidas al Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en las oficinas de oficialía mayor del H. Ayuntamiento, sito en avenida Álvaro Obregón 339, Colonia Fundo Legal, en esta Ciudad, C.P. 84030, dichas propuestas deberán llegar antes del inicio de la junta de presentación y apertura de propuestas. Las cuáles serán custodiadas y entregadas por el oficial mayor en el acto de presentación y apertura de propuestas.

6.2. Acto seguido, se procederá a la apertura de las ofertas técnicas de los licitantes contenidas en los sobres identificados con la letra "b", previa verificación de que los sobres no fueron abiertos. No se incluirán en esta etapa los sobres correspondientes a propuestas de participantes que hubiesen sido desechadas en los términos del numeral anterior.

6.3. Seguidamente, se procederá a la revisión de inviolabilidad de los sobres marcados con la letra "c" y, posteriormente, se dará apertura a éstos, excluyéndose de esta etapa a cualquier participante cuya propuesta hubiese sido desechada anteriormente por alguna de las causales establecidas a lo largo de este documento. la persona que presida el acto de presentación y apertura de las proposiciones dará lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento en particular.

Las propuestas no desechadas quedarán en custodia del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales hasta la celebración del acto de emisión del fallo respectivo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas relativa al punto 3.3.1, se hará entrega de un comprobante de recibido por parte de la convocante por la entrega de las garantías exigidas a cada uno de los participantes cuyas proposiciones hubiesen sido aceptadas o que no hayan sido desechadas

RECIBO DE MUESTRAS: Entregada la muestra, se expedirá al licitante o invitado el recibo que haga constar dicha entrega.

El acta levantada en la presentación y apertura de propuestas, será por conducto del Secretario Técnico, en la que constara el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando las propuestas que fueron aceptadas, así como las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento. Igualmente se dejará establecida toda manifestación que alguno de los participantes efectúe. Estas actas deberán ir firmadas por todas las personas que participaron en este acto, pero, si alguien rehusare a firmar el acta, se dejará asentada esta circunstancia sin que afecte esto la validez de dicha acta.

Se enfatiza en la circunstancia relativa a que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes, por lo que en cualquier momento podrá llevar a cabo tales acciones, sin perjuicio y de forma independiente a los pronunciamientos que se hayan emitido en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que en la revisión que se efectúe en el acto de presentación y apertura de las proposiciones se haya hecho algún tipo de pronunciamiento relativo al cumplimiento de los requisitos por parte de alguno o algunos de los concursantes, dicha declaración se entiende en el sentido de que las propuestas e información presentadas serán sometidas a una ulterior y exhaustiva revisión, análisis y dictaminación por parte del comité antes citado fungiendo en sesión plenaria, pudiendo derivarse pronunciamientos de tales constataciones, inclusive de carácter descalificatorios, en perjuicio de alguno o algunos de los licitante o invitado. El ingreso de los participantes a este procedimiento se hace con pleno conocimiento y aceptación de esta circunstancia, por lo que, en su momento, no podrá aducirse como argumento de inconformidad el hecho de que haya más de un pronunciamiento sobre la revisión de las propuestas y/o información de alguno de los participantes, pero sí podrá cuestionarse acerca de las razones que dan fundamento a la determinación que se considera irregular y/o errónea.

7.- Criterios de evaluación y adjudicación

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, el cual está integrado conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, por el Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, -Presidente del Comité; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; C. Eliezer Domínguez Prieto, Jefe del Departamento de programación y presupuesto; Lic. Alejandro Fragozo Yepiz, Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal, con facultades de voz y voto; y Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico, Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), estas últimas tres personas con facultades de voz pero sin voto; será el órgano encargado y competente de la interpretación de las disposiciones de las bases y de sus anexos, así como el propósito y alcance legal de dichos ordenamientos; En ese tenor, el registro e inscripción de los participantes a este procedimiento público licitatorio, contrae la expresa aceptación por parte de dichos participantes de tal carácter y competencia del citado comité.

Dicho comité, con la asistencia o apoyo técnico de cualquier perito o peritos que considere pertinente esa colegiación y asistiendo los titulares de las direcciones, unidades administrativas y demás organismos municipales que tengan injerencia en el presente procedimiento, realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas y económicas, de la siguiente forma:

- a) La adjudicación será por partida completa, pudiendo derivar varias contrataciones
- b) comprobará que las mismas contengan la información requerida.
- c) elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas por todos los participantes, con el propósito de facilitar una evaluación práctica y justa.
- d) los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas serán los siguientes:
 1. Cumplimiento total de las presentes bases.
 2. Precio y calidad de los bienes.
 3. Cumplimiento al 100% las especificaciones de las bases de invitación.
 - 4.- Tiempo de entrega.
 5. Capacidad técnica y económica de la empresa.
 6. Antecedentes de participación en procedimientos similares y/o cumplimiento con compromisos en materia de adquisiciones.

7.- Garantías ofrecidas.

8.- Aceptación de la forma de pago

9.- Opinión del área requirente

10. Todos los demás que, conforme a las circunstancias existentes al momento de la decisión, rodeen e influyan legítimamente en esta adquisición y su proceso de adjudicación.

e) Como resultado del análisis anterior, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo y en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas, así como de las causales que originaron el desechamiento.

f) Una vez efectuado este procedimiento, el contrato se adjudicará por partida a la empresa(s), que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

g) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases, el contrato se adjudicará por partida a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y/o sus condiciones generales sean las más favorables a la convocante.

8.- acto de fallo

El fallo de la autoridad convocante, emitido por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se dará a conocer en reunión pública que se llevará a cabo a las **14:00 horas del 17 de Octubre de 2025**, en la Sala de Juntas de Sindicatura Municipal, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora.

El invitado ganador deberá presentarse a firmar el contrato en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, debiendo registrarse en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Oficialía Mayor.

9. Descalificación de participantes:

Se descalificará a la empresa invitada que incurra en cuales quiera de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de esta invitación restringida.

b) Si tiene acuerdo con otro proveedor para elevar los precios de los bienes objeto de esta invitación restringida.

c) Si el licitante o invitado tiene compromisos contractuales atrasados o incumplidos con alguna dependencia u organismo perteneciente al H. Ayuntamiento de Nogales.

d) Si no presentan sus proposiciones económicas en español y en moneda nacional.

e) Cuando no se presenten las cartas, póliza de fianza, o cantidades que fungirán como garantía o respaldo para los compromisos propuestos.

f) En el caso de que el invitado como participante transfiera a otra persona su invitación. Dicho acto de transferencia será inválido.

g) En caso de que no presenten especificaciones técnicas de los bienes.

h) Que encuadre en las causales de desechamiento que se estipulan en estas bases.

i) Por incurrir en cualquiera de las causales que establezca el reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o por realizar actos que por su gravedad ameriten dicha sanción a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

10. Suspensión temporal del procedimiento de invitación restringida extendida por Oficialía Mayor

La convocante podrá suspender unilateral y temporalmente el procedimiento de invitación restringida cuando se presuma que existen casos de arreglo entre licitantes para elevar los precios, o bien cuando se presuma la existencia de otras irregularidades de naturaleza similar que obstaculicen el sano desarrollo del concurso. En estos casos se avisará al respecto por escrito a los participantes. Cuando se actualice el supuesto de presunción a que se refiere este artículo, el Oficial Mayor procederá a dar parte al Ayuntamiento y a el órgano de control y evaluación gubernamental (contraloría municipal) y ésta, de así considerarlo pertinente, dará vista al ministerio público.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (Contraloría Municipal) tendrá facultad para levantar la suspensión de la invitación restringida con las salvedades que considere pertinente establecer.

11. Cancelación del procedimiento de Invitación Restringida:

Se podrá cancelar el **procedimiento de Invitación Restringida** en los siguientes casos:

a) Por eventos fortuitos o la configuración de circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten el desarrollo o conclusión de la misma;

b) Si se comprueba la existencia de arreglos desleales entre los participantes en perjuicio del convocante;

c) Cualquier otro en que, a juicio del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se violente de forma grave, calificada por el mismo comité, los principios de concurrencia, igualdad, publicidad u oposición o contradicción, que rigen cualquier licitación o procedimiento de invitación restringida.

La declaración de cancelación del **procedimiento de Invitación Restringida** y los motivos que dieron lugar a ésta, deberán ser publicados en los mismos medios que se utilizaron para convocar a dicho procedimiento de adjudicación. A los participantes se les avisará por escrito.

12. Procedimiento de Invitación se declarara desierto:

El **procedimiento de Invitación Restringida** se declarará desierto en los siguientes casos:

- a) Si no se presenta cuando menos cinco participantes al acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases del **procedimiento de Invitación Restringida**, o sus precios no fueran aceptables.

El comité podrá declarar desierto el **Procedimiento de Invitación Restringida**, si al analizar las ofertas referentes a esa partida, no se encuentra cuando menos una propuesta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la invitación, o sus precios no fueran aceptables.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en las bases de invitación, el Comité podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, podrá adjudicarle el contrato al licitante, si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme a lo establecido en el artículo 25 FRACCIÓN I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

13. Inconformidades:

Las inconformidades por parte de los participantes de este **procedimiento de Invitación Restringida**, podrán ser tramitadas conforme a los artículos 247 a 257 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior podrá llevarse a cabo sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, por conducto de su presidente, el Oficial Mayor del citado ayuntamiento, las irregularidades en que, a su juicio, se haya incurrido en el procedimiento de adjudicación respectivo.

14. Fincamiento del contrato:

El representante legal de la empresa (s) ganadora, deberá(n) presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en la oficialía mayor.

15. patentes, marcas y registro de derechos:

El invitado o invitados ganadores asumirán la responsabilidad total en este procedimiento de Invitación Restringida.

16. Garantía de cumplimiento de pedidos:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor ganador mediante carta o fianza en los términos del punto 3.3.2. de este documento. Si transcurrido el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, no se hubiere otorgado, el H. Ayuntamiento de Nogales, unilateralmente podrá determinar la rescisión administrativa del contrato, sin responsabilidad a cargo de dicha autoridad, pudiendo, en este supuesto, adjudicar el contrato al participante cuya propuesta haya sido la más próxima en conveniencia, o bien, adjudicar libremente el contrato.

17. Liberación de garantías:

Al invitado ganador le será entregada la garantía correspondiente al sostenimiento de su proposición cuando entregue la fianza o carta que garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A los demás participantes se les devolverá una vez que se les notifique el fallo correspondiente en las oficinas de bienes y servicios de Oficialía Mayor.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, será liberada hasta la fecha que se precise en el propio contrato. Lo anterior no exime al proveedor de las obligaciones que, como empresa vendedora, contrae con el H. Ayuntamiento de Nogales.

18. Origen de recursos, Forma y condiciones de pago:

El origen de los recursos son municipales, con cargo a la Partida genérica 246, MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO y especifica 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, del presente ejercicio fiscal, CONFORME AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA, DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

El licitante o invitado ganador deberá expedir la factura conforme a los requisitos fiscales exigidos por el código fiscal de la federación, en la que ampare los bienes de referencia, misma que habrá de describir los datos de identificación particular de cada bien (marca, modelo, etc.). Igualmente, dicha factura deberá amparar el derecho de propiedad de los bienes.

Asimismo será la responsable de la entrega de los bienes, asimismo asume la responsabilidad de acreditar la legal estancia en el país y deberá acreditar haber realizado los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma.

Se podrá realizar el pago de anticipo de hasta en un 50% cincuenta por ciento, conforme a lo autorizado por Tesorería Municipal

Para el pago del anticipo, el licitante o invitado deberá contratar una póliza por el importe equivalente al monto total del anticipo a favor del Municipio de Nogales, Sonora, por Institución Mexicana de fianzas debidamente autorizada, incluyendo el impuesto al valor agregado. Esta fianza deberá entregarse al momento de la suscripción del contrato o pedido correspondiente y con anterioridad al pago del anticipo.

El presupuesto asignado para llevar a cabo este procedimiento de contratación, deriva del presupuesto de egresos aprobados por el H. Ayuntamiento.

Los bienes se pagaran DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ENTREGA DE LOS BIENES, previa presentación de la factura respectiva y/o, conforme a lo autorizado por tesorería municipal.

Las ofertas serán en precios fijos, por lo que no sufrirán modificación alguna durante la vigencia del contrato.

El licitante o invitado ganador deberá respetar la propuesta realizada en caso de que la convocante requiera aumentar o ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) los bienes. Para lo cual no se realizara un nuevo procedimiento.

19. Rescisión del contrato:

Sin perjuicio de lo establecido en el punto número 16, procederá la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor ganador, quedando a criterio del Comité de Adquisiciones adjudicarlo al invitado que hubiese presentado la siguiente propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento. Así mismo, podrá darse por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés público.

20. Ejecución de garantías:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de proposiciones en los siguientes casos:

- a) Cuando el licitante o invitado no sostenga su oferta.
- b) Cuando, por razones imputables al licitante ganador, éste no firme el pedido o contrato correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere notificado el fallo respectivo, quedando a criterio de la dependencia adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más conveniente.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento de pedido, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en documento o en el mismo pedido o contrato.

21. Penas convencionales:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se hace saber que la convocante aplicará penas convencionales al licitante o invitado ganador, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta invitación, (entendiéndose por demora una vez que haya transcurrido el plazo límite de entrega, de acuerdo a lo estipulado en contrato), descontando en cada facturación el 2.5 % (dos punto cinco por ciento), por cada día de incumplimiento. Pasados cinco días hábiles sin cesar dicho incumplimiento, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, tendrá la facultad de cancelar definitivamente el contrato y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, quedando a opción de dicha autoridad el hacer ejercicio de esas opciones ya sea de manera conjunta o separada, por lo que el ejercicio de cualquiera de ellas no implicará exclusión de la otra. La pena convencional seguirá generándose por todo el tiempo que persista el incumplimiento y hasta que la convocante decida rescindir el contrato. El reclamo sobre la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato no excluye el pago del importe que se genere por concepto de pena convencional, por lo que estos importes también podrán exigirse de forma conjunta y/o separada. De ser necesario a juicio de esta autoridad, podrá adjudicar libremente la materia de esta invitación a cualquier otro proveedor calificado, o bien, convocará a otra invitación.

22. Consideraciones finales:

El contenido de las presentes bases y su anexo, harán las veces de la base mínima del clausulado del contrato que se derive de esta Invitación.

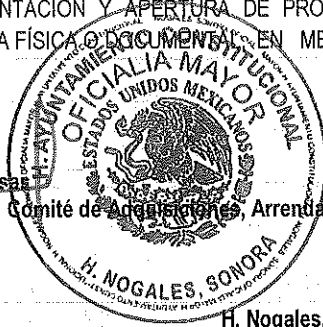
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de invitación, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.

- LOS LICITANTES O INVITADOS DEBERÁN ABSORBER TODOS LOS COSTOS Y GASTOS QUE, EN SU CASO, IMPLIQUE EL ANÁLISIS, PREPARACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS. EL MUNICIPIO EN NINGÚN SUPUESTO SERÁ RESPONSABLES DE DICHS COSTOS Y GASTOS.
- SE SOLICITA A LOS LICITANTES O INVITADOS, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ADEMÁS DE LA FORMA FÍSICA O DOCUMENTAL EN MEMORIA USB (FORMATO WORD O EXCEL).

Atentamente

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas

Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora



H. Nogales, Sonora, a 03 de Octubre de 2025.

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA: UNO

1000 LUMINARIAS LED NUEVAS DE 100 WATTS

Descripción	Requerimientos mínimos
Material:	Aluminio
Montaje:	Poste
Fuente Luminosa:	LED Epistar
Potencia:	100 Watts
Voltaje:	100-277 voltios
Horas de Vida:	50,000 -80,000 horas
Accesorios:	Con receptáculo para fotocelda de tres pines
Temperatura Color:	6,000K-7,000k

PARTIDA: DOS

500 LUMINARIAS LED NUEVAS DE 150 WATTS

Descripción	Requerimientos mínimos
Material:	Aluminio
Montaje:	Poste
Fuente Luminosa:	LED Epistar
Potencia:	150 Watts
Voltaje:	100-277 voltios
Horas de Vida:	50,000 -80,000 horas
Accesorios:	Con receptáculo para fotocelda de tres pines
Temperatura Color:	6,000K-7,000k

PARTIDA TRES

500 LUMINARIAS SOLARES NUEVAS DE 160 WATTS

Descripción	Requerimientos mínimos
Material:	Plástico
Montaje:	Poste
Flujo Luminoso:	3040 15200 lm
Panel solar	6VDC
Potencia:	160 Watts
Tiempo de carga	5-6 horas
Tiempo de trabajo	12-16 horas
Horas de Vida:	50,000 -60,000 horas
Temperatura Color:	6,000K-7,000k

PARTIDA CUATRO

80 BASES PARA POSTES

Descripción	Requerimientos mínimos
80 Bases para postes	BASES PARA POSTES DE 60 CENTIMETROS DE ANCHO POR 1 METRO DE ALTO CON LAS MANGUERAS MEDIAS

PARTIDA CINCO

80 POSTES

Descripción	Requerimientos mínimos
20 Postes	POSTES DE 7 METROS
20 Postes	POSTES DE 8 METROS
40 Postes	POSTES DE 9 METROS

Se anexan a las presentes bases del presente procedimiento de invitación, los siguientes formatos, mismos que podrán adecuarse al momento de elaborar los documentos respectivos respetando las bases del Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes), por lo que respecto a los restantes escritos o formatos, los participantes están en libertad de elaborarlos debiendo respetar las indicaciones señaladas en estas bases.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 1
ACREDITACION DE PERSONALIDAD Y FACULTADES

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
PRESENTE.

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta a decir verdad que **cuento con facultades suficientes para comprometerme** a nombre y representación de la empresa _____ (nombre o razón social) _____ en el procedimiento de Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

Así mismo hago constar para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica de la empresa que represento, los datos aquí asentados son ciertos y pueden ser verificados en cualquier momento por la convocante; lo anterior para efectos de suscribir la proposición y, en su caso, el contrato respectivo.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: _____ Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor. (Calle, número y Colonia) _____	
Delegación o Municipio: _____	Entidad federativa: _____ Código Postal: _____
Teléfonos: _____	
Correo electrónico: _____	
No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____	Fecha: _____ Duración: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____	
Relación de socios o asociados: (Deberá mencionar a todos los socios o asociados tengan participación en la empresa).	
Apellido Paterno: _____	Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____ Porcentaje: _____
Descripción del objeto social: _____	
Reformas y modificaciones al acta constitutiva: _____	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: _____	

Nombre del apoderado o representante: _____	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____	
Escritura pública número: _____	Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____	
Correo electrónico: _____	

Del mismo modo manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la convocante, deberán ser comunicados a ésta de manera inmediata.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

Nombre y Firma

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 2
Relación de contratos

En la ciudad de _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta a decir verdad relación de contratos celebrados durante los tres últimos años anteriores al presente procedimiento con dependencia o entidad federal, estatal, o municipal y/o sector privado, a los cuales le suministre los bienes objeto del presente contrato, señalando:

ENTIDAD	BIENES	IMPORTE CONTRATADO	FECHAS DE INICIO	FECHAS DE TERMINACIÓN

___ **Nota.** --En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), **en caso** de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes, arrendamientos o prestación de servicios.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 3
Capacidad técnica

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, presento curriculum de la empresa.

Nota. Pudiendo **incluir además** de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica el procedimiento (documentación relativa a la preparación profesional y capacitación de los empleados; certificaciones; información relevante que el licitante cumple con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables en la prestación de estos servicios; o los que estime conveniente).

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 4

Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad

En la ciudad de _____, a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, asimismo que no me ubico en los supuestos establecidos en los artículos 56 y 70 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora

Asimismo manifesté bajo protesta de decir verdad nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 5
Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad

En la ciudad de _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que de ganar el presente procedimiento o la partida en la que participo me sería posible entregar todas y cada una de los bienes en la partida en la que participo conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROponente

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 6

Aceptación de bases, anexos, y las modificaciones

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, anexos, y las modificaciones que, en su caso se hayan efectuado por aclaraciones realizadas al presente procedimiento, y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 7
Declaración de Integridad

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el (Nombre de la persona facultada para suscribir la proposición) ____, con las facultades que la empresa _____ me otorga para intervenir en el **Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes), declaro bajo protesta de decir verdad** que se actuare con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento, incluyendo mi persona, se abstendrán por sí mismas o a través de Interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de nogales, sonora, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 8

32-d del código fiscal de la federación

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación.

Presentando Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, señalo haber realizado el procedimiento de autorización para que el resultado de su opinión de cumplimiento sea publico, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.24, de la resolución miscelánea fiscal para el ejercicio 2025, publicada en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre de 2024.

NOTA: En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 9

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 10

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos de las disposiciones previstas en el Título Tercero Capítulo III de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 11

ESCRITO DE NO DESEMPEÑAR DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
PRESENTE.-

EN CASO DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

__ (Nombre de la persona facultada para suscribir la proposición) __, en mi carácter de ____ (mencionar el carácter para intervenir en la proposición) __, **declaro bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior para efectos de intervenir en el procedimiento de _____.

EN CASO DE PERSONA MORAL DEBERÁ MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

__ (Nombre de la persona facultada para suscribir la proposición) __, con las facultades que la empresa _____ me otorga para intervenir en el procedimiento de _____ **declaro bajo protesta de decir verdad** que el (los) __ (nombre y datos del o los socios o accionistas de la empresa) __, quien (es) funge (n) como socio (s) o accionista (s) y ejerce (n) control sobre la sociedad, no desempeña (n) empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Lo anterior en apego a lo dispuesto en el artículo 50 fracción X de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora y para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 11-1

ESCRITO DE DESEMPEÑAR DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

En la ciudad de _____ a _____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

EN CASO DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

___ (Nombre de la persona facultada para suscribir la proposición) ___, en mi carácter de ___ (mencionar el carácter para intervenir en la proposición) ___, **declaro bajo protesta de decir verdad** que si desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior para efectos de intervenir en el procedimiento de ___, mismo que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

EN CASO DE PERSONA MORAL DEBERÁ MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

___ (Nombre de la persona facultada para suscribir la proposición) ___, con las facultades que la empresa _____ me otorga para intervenir en el procedimiento de _____ **declaro bajo protesta de decir verdad** que el ___ (nombre y datos del socio accionistas de la empresa) ___, quien funge como socio o accionista y ejerce control sobre la sociedad, si desempeña (n) empleo, cargo o comisión en el servicio público, mismo que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Lo anterior en apego a lo dispuesto en el artículo 50 fracción X de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora y para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 12

De la información de naturaleza confidencial OPCIONAL

En la ciudad de _____, _____ a _____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, expreso mi consentimiento que sean publicados mis datos personales e información de carácter confidencial, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3° fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

Nombre y Firma

por el titular de la información o por el representante legal.

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 13

Conducta y actitud del licitante vinculado a la contratación

En la ciudad de _____, _____ a _____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que me conduciré con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas, independientemente del carácter o calidad con el que se ostente, sin que dé motivo a actos de corrupción a lo largo de todo el procedimiento de contratación hasta su culminación, evitando, en todo momento, ofrecer, prestar, regalar, condicionar, entregar o cualquier otro que se le asemeje, por sí o por interpósita persona, por cualquier motivo, prestaciones, servicios, dinero o cualquier otro bien a cualquier servidor público en el procedimiento de contratación; esto en apego a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. Asimismo manifiesto que durante el procedimiento de contratación, me abstendré de incurrir en alguna o algunas de las infracciones que dispone artículo 7° de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

Nombre y Firma

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 14

Escrito de no encontrarse impedimento por disposición legal,
o inhabilitado por alguna autoridad

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
PRESENTE.-

_____, Sonora, a ____ de _____ del año 20__.

__ (Nombre de la persona facultada para suscribir la proposición) __, con las facultades que la empresa _____ me otorga para intervenir en el Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025 para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes), **declaro bajo protesta de decir verdad**, que la empresa que represento no se encuentra inscrita en el sistema nacional de particulares de la plataforma digital nacional, por lo que se no cuenta con impedimento por disposición legal, o inhabilitación por resolución de autoridad competente para realizar contrataciones con los entes públicos, esto en atención a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato.

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 15

Formato propuesta técnica

Lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación al **Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025**, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes), me permito poner a su consideración la siguiente propuesta técnica:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES A OFERTAR				
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

nombre de la empresa

firma del representante legal

Deberá presentarse en papel membretado

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 16
plazo de entrega

En la ciudad de _____, _____ a _____ de _____ del 20____.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso a entregar en el requerido por la convocante en la participo.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 17
Presentación de muestras

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, presento en la partida en la que participo _____ una muestra completa de los bienes, en la partida _____ deberá anexar catalogo, ficha, y/o fotos o en su caso indique el domicilio en la ciudad donde se podrá ir a realizar la inspección de la muestra conforme a lo requerido por la convocante. Aceptando que los bienes quedarán en custodia de la convocante hasta el día del fallo, salvo la de aquellos que resulten ganadores.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 18

Registros, marcas y derechos inherentes a la propiedad intelectual

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que de resultar ganador asumiré la responsabilidad total en el caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o viole derechos inherentes a la propiedad intelectual,

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 19
Certificaciones

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes propuestos en la partida _____ están certificadas mínimo conforme a _____

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 20
capacidad para suministrar los bienes

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad para suministrar los bienes materia de este procedimiento, describiendo los elementos técnicos y administrativos con que cuentan detallando lo siguiente:

-Listado de equipo con el que cuenta la empresa

-
-
-

-Listado del Personal administrativo y técnico (NOMBRE Y PUESTO)

-
-
-
-

Se adjunta Curriculum vitae del personal que intervenga directamente en la fabricación y/o comercialización de los bienes que se están licitando

-Organigrama de la empresa

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 21
Garantías

En la ciudad de _____, _____ a ____ de _____ del 20__.

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

PRESENTE.-

Por medio del presente, el C. _____ (nombre) _____, en mi carácter de representante legal, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes propuestos están garantizados contra defectos de fabricación, vicios ocultos, mínimo por 12 meses a partir de la entrega de los bienes, asimismo la partida uno, dos y tres deberán garantizarse por mínimo 3 años

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Bajo Protesta de Decir Verdad

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 22

Propuesta económica

Lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
 Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
 Presente:

Con relación al Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes), me permito poner a su consideración la siguiente propuesta económica en las partidas:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Subtotal					
I.V.A					
Total					

Los precios son fijos

La vigencia de la proposición, será por un período mínimo de 60 días naturales a partir de la presentación de propuesta.

 nombre de la empresa

 firma del representante legal

Deberá presentarse en papel membretado

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 23

Modelo de carta compromiso

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

El suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en el **Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)**

Propongo

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes al procedimiento de _____, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por **"la convocante"**.

Declaro

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a cumplir con el contrato materia de esta INVITACION que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y no haber sido inhabilitado por alguna autoridad municipal, estatal y/o federal.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las bases de la presente licitación y sus anexos, así como lo aclarado en la junta de aclaraciones y anexos.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o mas proposiciones son solventes porque cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, a quien cuya oferta de participación al ayuntamiento se el mas bajo y/o sus condiciones generales sean las mas favorables a la convocante.

Convengo

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones señaladas en las bases de invitación y sus anexos, nos comprometemos a entregar la partida _____ por la cantidad de _____, en un plazo de _____.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de _____ días _____.
- 3.- Que los precios ofrecidos son firmes, por lo que no sufrirán modificación alguna durante la vigencia del contrato.
- 4.- Acepto la forma de pago establecida en la presente licitación.

5.- Asimismo convengo que respetare la propuesta realizada en caso de que la convocante requiera aumentar hasta en un 20% (veinte por ciento) el número de bienes.

6.- En iniciar en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.

7.- En firmar el contrato en los términos señalados en las bases y el contrato que se suscriba.

8.- En entregar a la "convocante", dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor del Municipio de Nogales, Sonora, expedida por institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un importe **equivalente al 10%** del monto del pedido o contrato antes del i.v.a _____

9.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la garantía de seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Atentamente

Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante o invitado

Deberá presentarse en papel membretado

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)

FORMATO 24

Aceptación a la forma de pago

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación al **Procedimiento de Invitación Restringida que extiende Oficialía Mayor a por lo Menos Cinco Proveedores No. CAASMNS-IR006/2025, para realizar la adquisición de material eléctrico (luminarias vial led, luminarias solares, bases para postes y postes)**, manifiesto mi total aceptación a la forma de pago requerida por la convocante.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante o invitado

Deberá presentarse en papel membretado

FORMATO 25

nombre de la empresa		Cumple	
numeral	Descripción	si	No
Relación de documentos solicitados en el punto 2.2 requisitos para participar en el procedimiento de invitación restringida.			
Sobre A			
a).-	a).- Solvencia financiera y obligaciones fiscales. Para acreditar su solvencia financiera y demostrar estar al corriente en sus obligaciones fiscales, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos Capital contable: --Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$300,0000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros actualizados al mes de diciembre del 2024, elaborado por contador público, firmados por parte del representante legal y del contador, debiéndose anexar copia de cédula profesional del contador. En el supuesto que EL LICITANTE SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN ESTAR DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO PARA FORMULAR DICTAMENES, DEBIENDO EXHIBIR EL RESPECTIVO REGISTRO EN EL SISTEMA DE CONTADORES PUBLICOS REGISTRADOS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT). -Presentar copia simple y original o copia certificada constancia de situación fiscal EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A UN MES -Presentar copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante el SAT, correspondiente al ejercicio 2024. -Presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2025 -Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.		
b).-	B).- Personalidad jurídica: Para acreditar su personalidad jurídica, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos: PERSONA MORAL -Original o copia certificada y copia simple del testimonio notarial que contenga el acta constitutiva de la empresa, incluyendo modificaciones, en la que conste que el objeto social es acorde al presente procedimiento, así como inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio, del distrito judicial que corresponda. -Original o copia certificada y copia simple del testimonio notarial que acredite al representante legal o apoderado de la empresa. - Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del representante o apoderado legal de la empresa, preferentemente credencial de elector o pasaporte		

	vigente. -Asimismo los licitantes deberán presentar el formato denominado ACREDITACION DE PERSONALIDAD Y FACULTADES, en el que se describirá el objeto social de la empresa, numero y fecha de las escrituras publicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo, así como fechas y datos de su inscripción en el registro público de comercio, además de una relación del nombre de los socios que aparezcan en estas. FORMATO 1 PERSONA FÍSICA -Las personas físicas deben presentar acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) copia simple y original de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente). -También todo interesado (persona física y moral) proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) mismo que deberá coincidir con el domicilio fiscal, expedido con una antigüedad no mayor a tres meses. No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas. En caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado legal, puede presentar la documentación en el acto de presentación y apertura de propuestas, otra persona diversa, únicamente acreditando la personalidad mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, con anexos de identificación. En caso de que el invitado cuente con dirección de correo electrónico, deberá de proporcionarlo.		
c).-	C).- Relación de Contratos: -Presentar Escrito bajo de decir verdad, relación de contratos celebrados durante los tres últimos años anteriores al presente procedimiento con cualquier dependencia o entidad federal, estatal, o municipal y/o sector privado, a los cuales le suministro los bienes objeto del presente contrato, señalando el importe contratado, fechas de inicio y terminación de dichos compromisos. En caso de no tener relación contractual --vigente con alguna de estas entidades, mencionar por escrito dicha circunstancia y no será motivo de descalificación. -En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), en caso de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes, arrendamientos o prestación de servicios. No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma. FORMATO 2		
d).-	D).- Capacidad técnica: Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, pudiendo incluir además de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la invitación (documentación relativa a la preparación profesional y capacitación de los empleados; certificaciones; información relevante que el licitante cumple con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables en la prestación de estos servicios; o los que estime conveniente). FORMATO 3		
e).-	E).- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad: Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales,		

	Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, asimismo que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 56 y 70 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora. FORMATO 4 Manifiesto bajo protesta de decir verdad nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios. En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.		
f).-	F).- Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad. Carta donde manifieste que de ganar la invitación le sería posible entregar todas y cada una de los bienes en la partida en la que participa conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba. FORMATO 5		
g).-	G).- Carta de aceptación de las bases. Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, anexos, y las modificaciones que, en su caso se hayan efectuado por aclaraciones realizadas al presente procedimiento, y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables. FORMATO 6		
h)	H).- Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. FORMATO 7		
i).-	I) Obligaciones fiscales: Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. FORMATO 8 <u>Debiendo presentar</u> Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, deberá señalar haber realizado el procedimiento de autorización para que el resultado de su opinión de cumplimiento sea público, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.24, de la resolución miscelánea fiscal para el ejercicio 2025, publicada en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre de 2024. En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.		
J).-	J).- El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.		
k).-	K).- Presentar Constancia vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el instituto mexicano del seguro social que acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Y presentar Constancia vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, de su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en sentido positivo emitido por el instituto del fondo nacional de vivienda para los trabajadores INFONAVIT, para acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones y entero de descuentos. En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.		
l).-	L).- Se deberá presentar Oficio de invitación al presente procedimiento		
m).-	M).- Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir		

	verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTÍCULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. FORMATO 9		
n).-	N).- El licitante deberá de presentar un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de las disposiciones previstas en el Título Tercero Capítulo III de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora. FORMATO 10		
ñ).-	Ñ).-Escrito de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien de no actualizarse conflicto de interés. (Formato No. 11) Si el particular no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde hagan tal manifestación. AHORA BIEN, EN CASO DE QUE EL PARTICULAR DESEMPEÑE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DEBERÁ DE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, PRESENTARÁ LA MANIFESTACIÓN QUE LE SEA APLICABLE, RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. (Formato No. 11-1)		
o).-	O).- De la información de naturaleza confidencial.- En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un escrito libre dirigido a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3° fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La presentación de este documento es opcional para los participantes. Este documento deberá estar firmado por el titular de la información o por el representante legal. FORMATO 12		
p).-	P).- Conducta y actitud del licitante vinculado a la contratación. Escrito dirigido a la convocante, que debe presentar el licitante o su representante, en el que manifieste que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas, independientemente del carácter o calidad con el que se ostente, sin que dé motivo a actos de corrupción a lo largo de todo el procedimiento de contratación hasta su culminación, evitando, en todo momento, ofrecer, prestar, regalar, condicionar, entregar o cualquier otro que se le asemeje, por sí o por interpósita persona, por cualquier motivo, prestaciones, servicios, dinero o cualquier otro bien a cualquier servidor público en el procedimiento de contratación; esto en apego a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. En el escrito mismo escrito deberá de manifestar que durante el procedimiento de contratación, se abstendrá de incurrir en alguna o algunas de las infracciones que dispone artículo 7° de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. FORMATO 13		
q).-	Q).- Declaración bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra inscrita en el sistema nacional de particulares de la plataforma digital nacional, por lo que se no cuenta con impedimento por disposición legal, o inhabilitación por resolución de autoridad competente para realizar contrataciones con los entes públicos, esto en atención a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora FORMATO 14		
Relación de documentos solicitados en el punto 4.2 de las bases de invitación Sobre B			
1.-	1.- Describir las características o especificaciones, cantidades solicitadas, pudiendo ser marcas, modelo de los bienes que se cotizan, conforme a la partida en la que participa. FORMATO 15 La propuesta técnica se deberá acompañar de fichas, técnicas, folletos y/o catálogos que señalen todas las especificaciones técnicas que se ofrecen, en idioma español o de no ser posible en idioma inglés, estos documentos no se requieren que se presenten firmados.		
2.-	2 - Escrito original firmado por el representante legal o interesado, donde se compromete al plazo de entrega requerido por la convocante en la partida en la que participa o en su caso		

	proponga un plazo menor al solicitado. FORMATO 16		
3.-	3.- Como parte de la propuesta técnica el participante deberá exhibir en la partida uno, dos y tres una muestra completa de los bienes, en la partida cuatro y cinco deberá anexar catalogo, ficha, y/o fotos, o en su caso indique el domicilio en la ciudad donde se podrá ir a realizar la inspección de la muestra (se hace la mención que será un factor importante para tomar la decisión de adjudicación de este procedimiento). FORMATO 17. La muestra de los bienes quedarán en custodia de la convocante hasta el día del fallo, salvo la de aquellos que resulten ganadores, una vez realizada la primer entrega y cotejados los artículos entregados con la muestra en custodia de la convocante, le serán devueltos al proveedor sus muestras. Las muestras físicas, catalogo, ficha, y/o fotos deberán ser entregadas en empaque o caja, conteniendo el nombre del licitante o invitado en la parte mas visible del mismo.		
4.-	4.- Registros, marcas y derechos inherentes a la propiedad intelectual. El licitante o invitado deberá manifestar que de resultar ganador asumirá la responsabilidad total en el caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o viole derechos inherentes a la propiedad intelectual, presentando un escrito firmado por el representante legal del licitante o invitado en el que asume lo señalado. FORMATO 18		
5.-	5.- Los bienes propuestos en la partida uno, dos y tres deberán estar certificados mínimo conforme a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM003. FORMATO 19		
6.-	6.- Asimismo el licitante o invitado deberá presentar un escrito dirigido a la convocante en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad para suministrar los bienes materia de este procedimiento, describiendo los elementos técnicos y administrativos con que cuentan detallando lo siguiente: FORMATO 20 -Listado de equipo con el que cuenta la empresa -Listado del Personal administrativo y técnico (NOMBRE Y PUESTO) -Curriculum vitae del personal que intervenga directamente en la fabricación y/o comercialización de los bienes que se están licitando -Organigrama de la empresa		
7.-	7.- Los bienes deberán estar garantizados contra defectos de fabricación, vicios ocultos, mínimo por 12 meses a partir de la entrega de los bienes, asimismo la partida uno, dos y tres deberán garantizarse por mínimo 3 años FORMATO 21		
8.-	8.- Escrito libre relativo a la nacionalidad mexicana del licitante y del grado de contenido nacional. El licitante deberá de presentar un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que los bienes que oferta y entregara serán producidos en México y contarán cuando menos con un 65% de contenido nacional, el que se determinara tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos o su caso las excepciones que establezcan las autoridades federales mediante Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010		
	Relación de documentos solicitados en el punto 4.3 de las bases de invitación propuesta económica "sobre c"		
1.-	1.- Propuesta Económica		
2.-	2.- Carta compromiso de la proposición FORMATO 23		
3.-	3.- Garantía de seriedad de la propuesta		
4.-	4.- Carta de aceptación de la forma de pago FORMATO 24		